

Madrid, 1 de julio de 2025

**PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DEL EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN JURADA Y SIMPLE, Y REVISIÓN
DE TEXTOS PARA LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE
MADRID, MP, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, Nº EXPEDIENTE, 2023/FGUCM06. LOTE 1, LOTE 4 Y
LOTE 6.**

De una parte: **DOÑA MARIA DE LA PAZ GARCIA VERA**, Directora General de la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid, MP, en adelante FGUCM, CIF G-79485082, con domicilio en la c/ Severo Ochoa 7, 28040 de Madrid, actuando en este acto como órgano de contratación de la FGUCM, competencia que tiene atribuida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de sus Estatutos de la Fundación. En adelante LA FGUCM O LA FUNDACIÓN.

DE OTRA PARTE: DON JORGE RAYESS YAZBECK, con DNI [REDACTED], actuando en nombre y representación de la empresa **ONCALL EUROPA S.L.** con CIF B-72538655, con domicilio social en Avenida de Europa nº 26, planta 5, 2 Complem. Ática C.P. 28224 de Pozuelo de Alarcón Madrid, según escritura de apoderamiento otorgada ante el Notario Manuel Soler Lluch, el 23 de septiembre de 2022, al nº 2379 de su protocolo, y que declara vigente

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero. Con fecha 4 de julio de 2023 por el Órgano de Contratación de la Universidad Complutense de Madrid fueron adjudicados los siguientes lotes del **CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN JURADA Y SIMPLE, Y REVISIÓN DE TEXTOS PARA LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, MP, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, a la empresa **ONCALL EUROPA S.L.:**

- **Lote 1:** Traducción y revisión de textos en idioma inglés: Matemáticas, Física y Química.
- **Lote 4:** Traducción y revisión de textos en idioma inglés: Ciencias de la Comunicación, Publicidad y Marketing.
- **Lote 6:** Traducción y revisión de textos varios idiomas mayoritarios en cualquier campo no especificado en el resto de lotes.

El contrato se formalizó con fecha 28 de julio de 2023.

Código Seguro De Verificación	KXj503y9TXC3hGWVwCu08A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Paz García Vera - Director/a Fundacion General Ucm	Firmado	02/07/2025 15:49:31
	Jorge Rayess Yazbeck	Firmado	01/07/2025 13:03:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/KXj503y9TXC3hGWVwCu08A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Segunda.- El plazo de ejecución del contrato ha ido desde el de 1 septiembre de 2023, finalizando el próximo 31 de agosto de 2025, pudiendo prorrogarse por una prórroga de dos años hasta el total de 4 años de duración incluidas las posibles prórrogas.

Se envió a la empresa, la comunicación de la intención de prorrogar el plazo de ejecución por el periodo de 2 AÑOS más, y el órgano de contratación dictó resolución aprobando la prórroga, el 30 de junio de 2025.

A la vista de lo expuesto, procede la prórroga del contrato por un periodo de DOS AÑOS (2 años), por lo que ambas partes se reconocen, mutuamente, competencia y capacidad legal suficientes para formalizar la presente prórroga.

CLAUSULA ADICIONAL DE PRÓRROGA

De conformidad con lo establecido en la cláusula 21 Pliego de Cláusulas Administrativas que rige para este contrato, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, ambas partes acuerdan **PRORROGAR EL CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN JURADA Y SIMPLE, Y REVISIÓN DE TEXTOS PARA LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, MP, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. EXPEDIENTE Nº 2023/FGUCM06** Lote 1, lote 4 y Lote 6.

La prórroga se suscribe con la empresa **ONCALL EUROPA S.L.** por un periodo de DOS AÑOS, desde el 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2027, y sin incremento en su oferta de precios unitarios.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma la prórroga a fecha y hora de la firma electrónica. En caso de divergencia entre las fechas de firma de los firmantes, se estará a la fecha de la última firma.

POR LA FUNDACIÓN GENERAL UCM, MP

**POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA
ONCALL EUROPA S.L.**

Mª PAZ GARCIA VERA

JORGE RAYESS YAZBECK

Código Seguro De Verificación	KXj503y9TxC3hGWwCu0sA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Paz García Vera - Director/a Fundacion General Ucm	Firmado	02/07/2025 15:49:31	
	Jorge Rayess Yazbeck	Firmado	01/07/2025 13:03:27	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/KXj503y9TxC3hGWwCu0sA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			